

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

Secretario de Redacción: CORONADO DELGADO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 1933.

No. 324

EDITORIAL

La Ley debe interpretarse con exactitud

Una de las razones esenciales que han servido de base para que la nación salvadoreña demande, por medio de su representante especial, doctor Hermógenes Alvarado, hijo, la nulidad de la contrata celebrada por el Ejecutivo y la Compañía del Mercado de San Salvador, el 14 de diciembre de 1904, es la de que dicha contrata fué suscrita sin que se llenaran, de modo previo, los requisitos constitucionales que tan terminantemente están contenidos en el Art. 131 de nuestra Ley Fundamental y que se refieren a la publicación de la propuesta respectiva en el DIARIO OFICIAL y la licitación pública, ya que, como se ha demostrado ampliamente por medio de quienes participan en este asunto con recta conciencia y leal apego a los derechos de nuestro pueblo, en el repetido convenio de 1904 SE COMPROMETIERON FONDOS NACIONALES.

El señor apoderado de la nación, el Juzgado General de Hacienda, así como ilustrados valores profesionales del país, están acordes en que esa sola circunstancia de haber hecho omisión de principios que los códigos señalan como indispensables en la celebración de ciertos actos o contratos, es motivo bastante para que en este asunto se declare la NULIDAD ABSOLUTA de la tantas veces mencionada contrata de 1904.

No obstante la unanimidad de criterio que priva a este respecto, la Honorable Cámara de Segunda Instancia, al emitir su sentencia favorable a los particulares intereses de la Compañía y contraria, por lo mismo, a los derechos que asisten a la nación salvadoreña, manifiesta que no era necesaria la publicación de la propuesta en el periódico oficial y la licitación pública en la celebración de la contrata de 1904, porque NO SE COMPROMETIERON POR ELLA FONDOS NACIONALES; que no puede afirmarse que los funcionarios que intervinieron en la suscripción de ese convenio se excedieron en el ejercicio de sus atribuciones y que hayan infringido el Art. 131 de la Cons-

titución, y que, en esa virtud, procede declarar sin lugar la caducidad de la contrata de 29 de marzo de 1910, caducidad que con tan sobrada razón y claro sentido de justicia, se pide en la demanda presentada, a nombre del pueblo salvadoreño, por el apoderado especial, doctor Hermógenes Alvarado, h.

La afirmación de la Honorable Cámara de Segunda Instancia, según lo demuestra el doctor Alvarado en su brillante alegato de expresión de agravios, no tiene una base de verdadera consistencia jurídica y revela, por lo contrario, una interpretación inexacta de mandatos precisos de nuestras leyes. También se comprueba en dicho alegato, que no admite dudas de ninguna especie el concepto verdadero que los códigos de la República otorgan a la expresión COMPROMETER RENTAS O FONDOS PUBLICOS—o fondos nacionales, que es lo mismo—, cosa que, según se explica abundantemente en el curso del mismo alegato y en las consideraciones de la sentencia de Primera Instancia, ocurrió al celebrarse la contrata de 1904.

Queremos concretar el objetivo de estas líneas, al hecho de que sería sentar un precedente peligroso, el que los tribunales encargados de administrar justicia interpretaran en forma inexacta el noble significado de la Ley. Sin pretender dañar en lo más mínimo el respeto que nos merece la Honorable Cámara de Segunda Instancia, hemos de repetir aquí que la sentencia dada por ella en el asunto a que nos referimos, nos parece—la mayoría de los salvadoreños así lo entienden también—alejada del verdadero espíritu de nuestra legislación, y que, por lo mismo, la nación tiene fundadas esperanzas de que, en última instancia, sus derechos serán restaurados en todo lo que ellos merecen por ser atendibles y legítimos.

La Ley necesita, en verdad, una interpretación lo más ecuánime posible, a modo que sea ella una garantía provechosa de los derechos individuales y colectivos.

Una valiosa obra sobre la colombofilia

En Cuba se practica con entusiasmo ese útil deporte

Los hermanos Pérez Lerena son en aquel país amigo los más entusiastas propagadores de la bondad y utilidad de las palomas mensajeras

HE DEBIDO a la especial gentileza de mi dilecto amigo, Dr. Víctor M. Pérez Lerena, el envío de "Cuba Colombófila", anuario del sport, correspondiente a los años 1931 y 1932, cuya dirección y edición están confiadas a sus nada comunes cualidades y merecimientos.

Este bello libro, que lo conceptúo como una verdadera joya, me viene a dar a conocer el positivo auge en que está encauzado el sport de las mensajeras en la "Perla de las Antillas".

Para los que como yo, llevamos largos años de dedicarle nuestros mejores entusiasmos a la crianza y educación de las palomas mensajeras, un libro de esta índole nos viene a dar un inesperado baño de abundosas y ricas impresiones.

Francamente, cuando empezamos a leer "Cuba Colombófila", con la natural curiosidad que nos despierta todo aquello que se relaciona con las mensajeras, sentimos una suave brisa que nos aletea el espíritu y nos hace participar de mejores entusiasmos, para continuar en la lid colombófila.

El doctor Pérez Lerena, ex-Presidente y Socio de Honor de la Sociedad Colombófila de la Habana, es además, Presidente de Honor de las Sociedades de igual índole, en Holguín y Matanzas, quien ha sabido seleccionar los artículos con que nos regala y es él, el que más vuelos ha dado a su prestigiada pluma para darnos a conocer sus modestos, pero capacitados campeones.

El año 1931 se destacó como campeón el señor Ingeniero don Carlos López Céspedes. Se conceptuó como el más completo de los colombófilos cubanos, a quien le cupo la elevada honra de ganarse el primer premio en el Concurso celebrado con suelta en Guantánamo a 800 kilómetros de la Habana, el 2 de mayo. Tuvo, dice el doctor Pérez Lerena: "Probabilidades de triunfo de los cuatro contendientes de primera fila, de los que ocupaban los cuatro primeros puestos en la lucha por el Campeonato, hasta que se celebró el último concurso de la campaña: Carlos López, Rafael Solotongo, Miguel Ángel Reyes y Roque Duque, los cuatro "ases", los cuatro astros de la contienda por el campeonato de la Sociedad Colombófila de la Habana, fueron al Concurso de Guantánamo con tan poca diferencia en su puntuación que cualesquiera de ellos podía lógicamente ceñirse en él mismo la corona de la victoria y arrebatarle la palma del triunfo a sus fuertes competidores."

Pero el señor Ingeniero Carlos López Céspedes es y ha sido en todos los momentos de su brillante y larga carrera colombófila, un competidor de primera línea, habiendo conquistado honores y triunfos que han labrado la sólida reputación de que goza, tanto en su patria como en el extranjero. Poseedor de una capacidad cultural extraordinaria, que oculta, para los indocumentados, bajo el manto de "oro fino" de su modestia ilimitada y sincerísima, hombre que domina de manera absoluta todos los detalles de la técnica colombófila, paciente, observador metódico, calculador, sin dejar nada a lo imprevisto, sincero consigo mismo y con sus compañeros de afición; constante en su labor lenta, pero grande; amigo leal, elocuente en su silencio: así nos lo presenta el doctor Pérez Lerena, a ese gran hombre, ese excelso colombófilo que ostentó en 1931 el título de *Campeón de la Sociedad Colombófila de Cuba*.

A don Roque Duke, uno de los cuatro competidores, ya reseñados, se le otorgó el título de Campeón de la S. C. H. el año 1932.

Su colonia alada descende de las mensajeras del gran laureado —ya conocido— don Carlos López Céspedes y de don Marcial Fernández. El señor Duque, sin recurrir a importaciones costosas, siguió siempre adelante, ganando, acumulando premios de los años sucesivos, consolidando su posición, hasta que el año próximo pasado, ayudado muy eficazmente por la buena fortuna de la mayoría de sus mensajeras, consolidó su triunfo sin discusión, bien destacado, "alta la mano", y ganó el Diploma de Honor de *Campeón de la "Sociedad Colombófila de la Habana"*, año 1932.

Trasladamos la anotación definitiva del Campeonato:

Primero: Roque Duque.....	con	359	puntos
Segundo: Carlos López Céspedes..	"	209	"
Tercero: M. A. Reyes.....	"	209	"
Cuarto: G. Ledón.....	"	148	"

Este último ocupa puesto de honor entre los "Ases", pues según afirma el doctor Pérez Lerena su sitio lo ha conquistado por su actuación brillante durante muchos años en las competencias celebradas por la S. C. H., a la que pertenece hace ya mucho tiempo y por la que ha luchado con fe y con entusiasmo. Y al dar la nómina de todos los premios que han ganado las mensajeras del doctor Gonzalo Ledón, justo es repetir, que con ejemplares de tan elevada potencialidad sportiva tiene derecho a conquistar en el futuro triunfos a granel.

El contenido del precioso artículo: *¿Existen las razas puras? de Enrique Justo*, es la verdadera historia genealógica de las mensajeras y su jugosa lectura nos deja una sensación colmada, de saber lo que si ignoraba.

Francamente, hay que tomar los reproductores en las familias célebres que posean las cualidades deseadas, fuentes serias como la Bricoux, Baclene, Gurnay, Fabry y Paul Sión, para no citar más, todas ellas sitas en diferentes lugares de la mil veces heroica Bélgica, país clásico de las mensajeras.

Y para terminar, dediquemos los mejores elogios a los Hermanos Pérez Lerena, a ellos que con justicia Tartarín Colombófilo en "Recordando tiempos pasados", aquilata en sus justos merecimientos.

Al empezar a reseñar la actuación de los "Ases" de la Colombofilia, luchando activamente en las competencias cubanas y por que siendo uno de ellos, el Dr. Víctor Manuel Pérez Lerena, Director y Editor del Anuario, quien con cariñosa dedicatoria autógrafa lo ha hecho llegar a mis manos; el más laborioso de los publicistas colombófilos cubanos, quien ha dedicado infinidad de artículos a describir las glorias y las victorias de los campeones cubanos, cubriendo con un manto de modestia los propios triunfos.

Tres son los Hermanos Pérez Lerena: Víctor Manuel, Francisco y Gonzalo. Se debe a ellos mucho del progreso del sport colombófilo, lo mismo que su atinada gestión por el engrandecimiento de la S. C. H. en la que han desempeñado y seguirán desempeñando cargos importantes en el seno de la Directiva y de la Comisión de Sueltas y Concursos.

El doctor Pérez Lerena ha sido Secretario y Presidente de la Sociedad Colombófila de la Habana, y Presidente de Honor de las de igual índole de Holguín y Matanzas y Socio de Honor de la S. C. H. Su labor como publicista es extraordinario y ha contribuido con la publicación del Anuario "Cuba Colombófila", al acercamiento del crédito colombófilo cubano en el extranjero. Aún está en la brecha, trabajando por el auge de la Colombofilia de Cuba.

Francisco Pérez Lerena ocupa un cargo de confianza en una de las más sólidas y prestigiadas casas de comercio de la Habana, colombófilo sensato y metódico, previsor y sereno, ha ocupado durante muchos años el puesto de Tesorero de la S. C. H., demostrando en el desempeño del mismo, celo y competencia extraordinarios.

Gonzalo Pérez Lerena, el más activo, el más laborioso y el más optimista de los tres, es un entrenador formidable, que siempre supo llevar sus huestes a la victoria. Figura en una importante casa de comercio de la Habana. Como funcionario social, fué durante muchos años, miembro de la Comisión de Sueltas y Concursos, Socio de la S. C. H., pasa hoy una temporada de reposo.

Quisiera trasladar íntegra la extensa nómina de los premios que los Hermanos Pérez Lerena, han ganado, pero nos basta apreciar q' han sido centenares, desde el 1921 al año 1928, llamándome la atención el de Ciego de Avila—400 Kms. 1o. y 2o. premios (fuerte destaque) y el de Guantánamo 830 Kms. 1o., 11o. y 23o. premios.

En el año 1928, los Hermanos Pérez Lerena acordaron formar dos palomares que serían manipulados con las razas ya cultivadas por ellos, uno por el doctor Víctor M.

Pérez Lerena, y el otro, integrado exclusivamente por ejemplares de la famosísima casa Stassart, por Francisco Pérez Lerena.

Para el primero (Víctor) llegó un período de reconstrucción a base de la raza del inmortal "Campeón de los Campeones doctor Boricoux, de Jolimont, Bélgica, en cuyo cultivo se ha especializado, con devoción apostólica inquebrantable.

El segundo (Francisco) inició su período de construcción a base de la raza del famosísimo "As" belga Monsieur Guillermo Stassart, de Anderlecht. Importó siete soberbios ejemplares, reproductores de esta prestigiada colonia y con una calma que ha de recibir su bella recom-

pensa, cultiva dicha sangre en su mayor grado de pureza, formando una línea de formidables justadores del espacio.

Una vez más mis rendidas gracias a mi dilecto amigo Dr. Víctor M. Pérez Lerena, por su gentil obsequio, para quien deseo buena ventura, para que la Sociedad Colombófila Cubana, siga recibiendo los vastos impulsos de su bella y eficiente colaboración.

PEDRO HERNANDEZ ARTEAGA.

Tte. Cnel. e Ing. del Estado Mayor General del Ejército de El Salvador.

CONSTITUCION DE LAS GRANJAS MODELO

No es necesario poseer gran capital para ser granjero; lo que sí se necesita es afición, buen criterio y conocimientos fáciles de adquirir

LA ENCICLOPEDIA Universal de Espasa nos da la siguiente definición: Granja: "Nombre que se da a la casa de labor o labranza, al cortijo o alquería y en general a toda explotación rural aislada donde vive el que la dirige con su familia, trabajadores, criados y donde se alojan animales de trabajo y se almacenan las cosechas".

Sin embargo, en El Salvador, entendemos otra cosa por granja.

Llamamos granja a una extensión de campo más bien reducida, en la que hacemos producir a la tierra, con nuestro trabajo y nuestra inteligencia, todo aquello que necesitamos para vivir. El granjero no es sólo estanciero, ni avicultor, ni chacarero ni agricultor, ni quesoero, ni horticultor, ni carpintero, ni molinero, etcétera, sino todo eso a la vez y muchas otras cosas más.

El granjero es aquella persona que sabe recoger toda la materia prima que nos ofrece la madre tierra y la transforma con sus propios medios para su uso y placer.

El granjero debe saber labrar la tierra, cuidar el ganado, manejar sus caballos, levantar la cosecha, plantar árboles, hacer vino, nivelar un camino, construir un gallinero, atrapar enjambres, esquivar abejas, facturar un cerdo, ordeñar las vacas y hacer queso; no sólo debe saber hacerlo, sino que debe tener placer en hacerlo. La mujer del granjero debe saber coser, hilar, tejer, cocinar, preparar conservas, cuidar gallinas, criar conejos, engordar pavos, cuidar sus flores y recoger hierbas medicinales y "cento mille bagatelle di piu".

Lo mismo se puede ser granjero con una hectárea como con veinte, la cuestión es saber hacer rendir esa tierra.

Si cría sólo gallinas, será avicultor, pero no granjero, pero sí puede ser granjero el que se haya especializado en avicultura. El cabañero puede ser granjero al mismo tiempo, siempre que no se dedique exclusivamente a su cabaña.

El industrial que tiene su fábrica lejos de un centro de población, también puede ser granjero si dedica sus horas libres a trabajos fáciles y agradables y a provechosos de la granja. El granjero jamás sentirá aislamiento social porque a ninguna hora del día, ni época del año, le faltará entretenimiento.

Todos los trabajos de campo están incluidos en el oficio de granjero, con lo que no queremos decir, que para ser granjero sea necesario practicarlos todos.

Parodiando un dicho conocido, diremos: "El cuidado de la granja es una ocupación que no degrada al grande, pero engrandece al pequeño".

El propietario de una manzana de tierra que cría gallinas y vende los huevos; que tiene huerta y vende sus repollos y cebollas; que tiene conejos, cabras, abejas y cerdos, también es granjero y tiene el mismo derecho de llamarse así, que el rey más poderoso del orbe.

Para ser granjero es necesario tener afición a todo lo que produce la tierra, y el que no la tiene es inútil que se dedique a tener granja. Se puede ser granjero de dos maneras: aquel que se ocupa personalmente con su familia, y también aquel que da el capital y paga a quien administre la granja. El primer caso es más seguro, en el segundo, todo depende de la capacidad del administrador, pero si el capitalista no entiende o no le gusta, es inútil que invierta su dinero en negocio de granja; tampoco le sacará interés al dinero cuando el capital no es propio. Es un negocio en el cual, si el capital es propio y se po-

ne cálculo e iniciativa, todo el dinero que entre es ganancia; pero el que trabaja con dinero prestado va a la pérdida segura. Además, el capitalista a quien no le gusta la granja se ubicará seguramente en una región que no es apropiada y entonces por más capital que invierta y por mejor administrador que tenga, el negocio resultará un verdadero fracaso.

El granjero no se improvisa de la noche a la mañana, ni se forma leyendo, ni discutiendo; necesita ciertos conocimientos y debe haberlos practicado si no quiere ir a la segura bancarrota.

El gran secreto para ser granjero en uno y otro caso, es saber abarcar varias industrias a la vez, pues todas ellas se complementan; es decir, debe saber encadenar una industria con otra, pues sólo en esa forma podrá sacar todo el provecho del subproducto que es justamente lo que más rinde al granjero. Una industria trae la otra, y el desperdicio de una es el que le da vida a la otra. El granjero que depende únicamente de su cosecha está expuesto a que los cereales bajen de golpe; el avicultor que compra todo el alimento para sus aves se expone a que éste suba a precios prohibitivos.

En cambio el granjero podía defenderse dando de comer los cereales que no pueda vender, a sus gallinas, cerdos, vacas; el avicultor debe sembrar maíz, alfalfa, remolacha, etc., para no depender del verdulero. El verdulero que ha plantado demasiadas legumbres y no las puede vender, puede dárselas a sus conejos; si baja el precio de la leche puede hacer queso y el suero dárselo a sus cerdos y gallinas; si tiene frutales debe tener abejas, pues éstas fecundarán las flores y a la vez harán miel y cera; si no le gusta comer miel y no la puede vender la puede emplear en hacer conservas de la fruta que le sobra; con el estiércol de sus aves, abonará la tierra, en la cual podrá hacer cultivos intensivos que rinden enormemente más, pues en menos espacio su cosecha será de mejor calidad y más abundante.

Así sucesivamente, en la granja todo debe aprovecharse, no hay nada que no sirva, ni la misma basura, pues por una parte, la que pueda descomponerse, irá al depósito para abono de la tierra y la demás se quemará y hasta las cenizas se emplearán en diversas formas.

No es indispensable tener gran capital para ser granjero, pero se necesita tener mucha afición, un poco de criterio y ciertos conocimientos fáciles de adquirir para una persona observadora. Todo hombre o mujer puede ser granjero, no hay sexo ni edad que se lo impida. Lo mismo puede plantar árboles una familia entera que una persona sola.

La granja es la organización social más perfecta. Todas las familias colaboran según sus fuerzas, al bienestar colectivo, a las órdenes del padre, su jefe natural a quien respetan y obedecen, por ser él la cabeza de la pequeña asociación. La granja es como un pequeño Estado y el granjero su jefe único. No depende de nadie, pues produce todo cuanto necesita; su alimento, su abrigo, su alojamiento. El granjero vive de lo que produce y deposita en la caja de ahorros lo que le sobra.

El Salvador está en condiciones muy especiales y favorables para instalar granjas; le ayuda su suelo, su clima y su posición geográfica. El gobierno ayuda en toda forma. La Secretaría de Agricultura publica y remite a quien lo solicite folletos que tratan de asuntos que directa o indirectamente se relacionan con la granja. En

No se encuentra la
página 4 en la
fuente original.